SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE AUTOCONTROL AUDITORÍA ALCALDÍA LOCALES HISTÓRICA Y DEL CARIBE NORTE / DE LA VIRGEN Y TURISTICA / INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA, 2024 – 2025 (SECRETARÍA DE PLANEACIÓN).

PRESENTADO A:

EMILIO MOLINA BARBOZA
Secretario De Planeación Distrital De Cartagena

Presentado por:

TANIA DÍAZ SABBAGH
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Rossana Navarro Cure
Profesional especializado Coordinadora

Sandra Milena Pineda Reyes – Asesora Externa, líder.
Martha Puello Romero – Asesora externa
Daylon José Atencio Rivas - Apoyo

Liderar con control es garantizar resultados transparentes para la ciudadanía

Cartagena de Indias, D. T y C., 14 de octubre de 2026.

Fecha de emisión del informe	Día:	14	Mes:	10	Año:	2026

1. INFORMACIÓN GENERAL:

Título:	Seguimiento a las acciones de autocontrol Auditoría Alcaldía Locales Histórica y del Caribe Norte / De la Virgen y Turística / Industrial y de la Bahía, 2024 – 2025 (Secretaría de Planeación).
Informe Número:	INF-PHVA-ALCALDÍAS LOCALES-125-2026
Tipo de Actividad:	Auditoría: Ordinaria [ ] Especial [ ] Seguimiento: [x] Informe de Ley [ ] Otros [ ]
Funcionario (s) a quien (es) se dirige:	EMILIO MOLINA BARBOZA Secretario de Planeación Distrital de Cartagena

1.1 ANTECEDENTES Y/O JUSTIFICACIÓN:

De conformidad con el procedimiento “Acciones de autocontrol bajo el ciclo PHVA” del proceso Evaluación Independiente, a través del oficio AMC-MEM-000733-2026 se asignó el seguimiento correspondiente a las acciones de autocontrol bajo el ciclo PHVA producto de la auditoría ordinaria a las Alcaldías Locales, con número de informes INF-AO-LDVT-087-2025 / INF-AO-LHCN-088-2025 / INF-AO-LIDB-089-2025, cuya información general es la siguiente:

Tabla No. 01. Aspectos generales de la Auditoría

Criterios	Resultados
Total, de observaciones formuladas.	1
Total, de observaciones fijadas.	1
Total, de observaciones levantadas.	0
Número de acciones propuestas por el líder.	1
Número de actividades establecidas	4

Fuente: Elaboración propia.

1.2 ALCANCE:

El reporte comprendió el estado de avance de las acciones de autocontrol y sus actividades con corte agosto de 2026.

OBJETIVOS:

1.3.1. General:

Verificar el cumplimiento de las acciones de autocontrol y las actividades que las despliegan, dentro de los plazos establecidos para los seguimientos

1.3.2. Específicos:

- Evaluar las evidencias suministradas por el responsable de la implementación de las acciones de autocontrol para determinar su cumplimiento y eficacia.
- Emitir el informe sobre los resultados del seguimiento.

1.3.3. Desarrollo del seguimiento:

La evaluación de las evidencias remitidas por la Secretaría de Planeación mediante el oficio AMC-OFI- 0044707-2026, arrojó el resultado general descrito en la tabla Nº02:

Tabla 02. Consolidado de las acciones de autocontrol y sus actividades.

Observaciones	Acciones de autocontrol	Actividades	Fecha de cumplimiento	Estado de la actividad	Estado de la Acción de mejora
"Atender de manera inmediata las debilidades identificadas en el cumplimiento de los roles y responsabilidades asignados como segunda línea de defensa, conforme a lo establecido en la séptima dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)…"	*"…Fortalecer la articulación entre el nivel central y las Alcaldías Locales, para el seguimiento conjunto de los planes de acción y la gestión del riesgo, con roles, responsabilidades…"*	*PLANEAR: Realizar un diagnóstico de la articulación actual entre el nivel central y las Alcaldías Locales*	30/06/2026	*Ejecutada*	*Cumplida*
		HACER: De acuerdo al diagnóstico se realiza la sensibilización, capacitación o asesoría a las alcaldías locales sobre lineamientos y entregables	30/06/2026	*Ejecutada*	
		VERIFICAR: Evaluar la percepción de los participantes sobre la eficacia de la articulación	30/06/2026	*Ejecutada*	
		AJUSTAR: Establecer una revisión anual de la articulación, como parte del proceso de mejora continua	30/06/2026	*Ejecutada*	

Fuente: Elaboración propia.

Los resultados anteriores se sustentaron en el siguiente análisis:

- El cumplimiento de las actividades números uno (1); tres (3) y cuatro (4) de la acción de autocontrol, se soportaron a través del *"Cronograma MIPG 2026"* (fila 10) que establece la periodicidad de los seguimientos (Trimestral) e "*informes del Modelo de Operación por Procesos (MOP) de la Alcaldía Mayor de Cartagena para el I y segundo II de 2026*". Evidenciándose, en las páginas 78 a la 80, el seguimiento y análisis del proceso de Gobierno Local, adscrito al Macroproceso de Gestión Integral del Hábitat, que integra directamente a las Alcaldías Locales.

- La ejecución de la actividad número dos (2), se evidenció con las actas que dan cuenta de la sensibilización/capacitación a las Alcaldías Locales.

En consonancia con el análisis anterior, el consolidado del estado de la acción de autocontrol, y las actividades que las despliegan se describen en las siguientes tablas y gráfica:

Tabla No. 03. Estado de la acción de autocontrol.

No. Observación	Acción de autocontrol	Número de actividades	Estado de la actividad	Estado de la acción de autocontrol
1	1	1	Ejecutada	Cumplida
		2	Ejecutada	
		3	Ejecutada	
		4	Ejecutada	
Total	1	4		

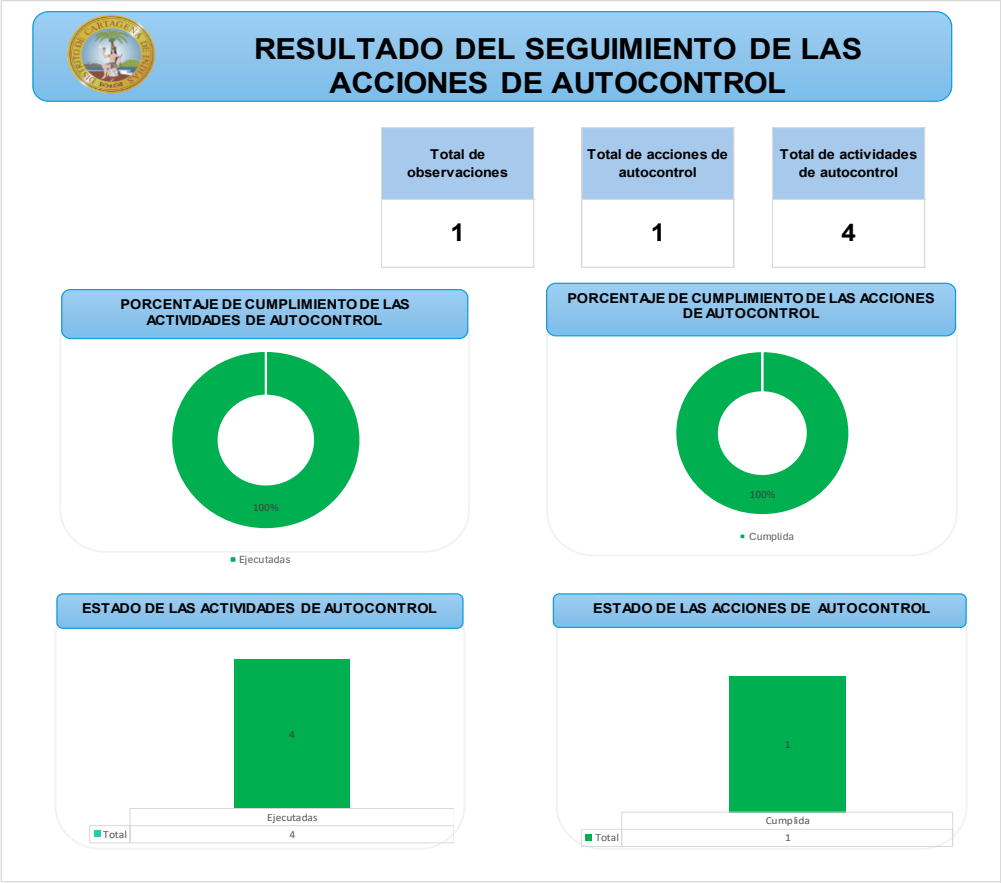
Fuente: Elaboración propia.

Tabla No. 04. Consolidado del estado de la acción de autocontrol.

Total de observaciones	Total de acciones de autocontrol	Total de actividades	Estado de las actividades		Estado de las acciones de autocontrol
1	1	4	4	Ejecutadas	Cumplida

Fuente: Elaboración propia.

Imagen 01. Resultado de la evaluación objeto de seguimiento.



Fuente: Elaboración propia.

1. CONCLUSIONES:

Teniendo en cuenta que se evaluó la única acción de autocontrol, correspondiente al 100% de lo programado, conformada por cuatro (4) actividades, las cuales fueron ejecutadas satisfactoriamente, se determina la acción como **cumplida**.

2. RECOMENDACIONES:

Continuar con los seguimientos establecidos en el cronograma y publicar los documentos estandarizados.

3. REPORTE DE MEJORA:

El 100% del cumplimiento correspondió al siguiente criterio

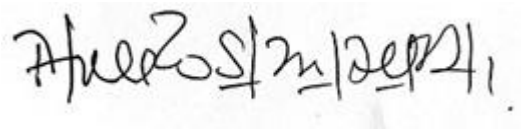
Criterios	No. de observación	No. de acciones de autocontrol cumplidas
Fortalecer la articulación entre el nivel central y las Alcaldías Locales (segunda línea de aseguramiento)	1	1
Total	**1**	**1**

4. LIMITACIONES O DIFICULTADES:

En el desarrollo del presente seguimiento no se presentaron limitaciones o dificultades.

5. ANEXOS:

Formato matriz de plan de mejoramiento en el cual se detalla el análisis de la evaluación de las evidencias, que suministró el líder del proceso para las actividades.

APROBACIÓN DEL INFORME		
Nombre Completo	**Cargo**	**Firma**
Tania Rosa Díaz Sabaggh	Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno.	
COORDINACIÓN		
Nombre Completo	**Cargo**	**Firma**
Rossana Navarro Cure	Profesional Especializado	
Rafael Jiménez Bautista	Profesional Universitario	
EQUIPO EVALUADOR		
Nombre Completo	**Cargo**	**Firma**
Sandra Pineda Reyes	Asesora Externa, Líder	

Martha Puello Romero	Asesora Externa	
Daylon José Atencio Rivas	Apoyo	

CONTROL DE CAMBIOS		
FECHA	**DESCRIPCIÓN DE CAMBIO**	**VERSIÓN**
28/04/2023	Elaboración del Documento	1.0
21/02/2024	Se eliminó el recuadro que contenía los antecedentes, alcance, objetivo, desarrolla de la auditoría, observaciones, recomendaciones, limitaciones y anexos, es decir estos aspectos quedaron por fuera, con el fin de hacer dinámica el uso de las tablas, graficas, recuadros entre otras herramientas de datos.	2.0
15/03/2024	- Se modificó la denominación de la fila Alcalde y líderes de procesos, por Funcionario (s) a quien (es) se dirige. -Se agregó la actividad informe de ley, en la fila de tipo de actividad.	3.0
20/06/2024	- Se agrego la actividad otros, en la fila de tipo de actividad.	4.0
10/10/2025	- Se ajustó el título de la tabla equipo de auditores, por equipo evaluador	5.0